



Expediente: 665/12

Carátula: ALESSO EMILSE JOSE Y OTRO C/ PEREZ ANTONIO Y SILVIA SERGIO Y OTROS S/ REDARGUCION DE FALSEDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20106866555 - SILVA, SERGIO EDUARDO-DEMANDADO

20184765447 - PEREZ JOSE ANTONIO, -DEMANDADO

20163836212 - ALESSO EMILSE JOSE, -ACTOR

90000000000 - SOALEN S.R.L., -TERCERO

20294305549 - JIMENEZ CALLIERI, OSCAR PABLO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 665/12



H20901780759

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ALESSO EMILSE JOSE Y OTRO c/ PEREZ ANTONIO Y SILVIA SERGIO Y OTROS s/ REDARGUCION DE FALSEDAD.- EXPTE. N°: 665/12.-

Concepción, 26 de septiembre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 19/09/2025 del letrado YAPUR, GUSTAVO:

Por contestado traslado conferido.-

Atento a lo manifestado en fecha 13/08/2025 por el Sr. Oscar Pablo Jimenez Calleri, quien fuera notificado como representante de Solaen S.R.L. de que ya no representa a la entidad y denuncia el nuevo domicilio real, procédase a cargar en SAE el nuevo domicilio. Asimismo, con la movilidad reservada oportunamente, líbrese cédula a tenor de lo dispuesto en fecha 10/09/2025.- FMB

Actuación firmada en fecha 26/09/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.